

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 109/2025, caratulado: **Reconocimiento de Ayudantía Docente Auxiliar Ad-honorem - Dpto. Ing. Industrial**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería Industrial ha solicitado la convalidación de las actividades realizadas por la alumna Arianna Vanesa Verón Lager, en calidad de Docente Auxiliar Ad Honorem, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024.

Que dicha solicitud fue realizada al Departamento en el año 2024 y aprobada en la reunión del Consejo Departamental celebrada el 25 de marzo; pero, por un error involuntario, no fue elevada oportunamente para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que la propuesta se encuadra en los criterios para la designación de Auxiliares de Docencia ad honorem, aprobados por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 511/19.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las actividades realizadas por la alumna que se indica a continuación, en calidad de Docente Auxiliar Ad Honorem del Departamento Ingeniería Industrial, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2024, en la asignatura que se especifica:

DEPARTAMENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL AYUDANTES DE SEGUNDA			
Docente	DNI	Asignatura	Horas Cátedra Semanales
VERÓN LAGGER, Arianna Vanesa	43.415.191	Análisis Numérico y Cálculo Avanzado	2

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 549

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

